

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Deportes**, ha considerado el Proyecto de Resolución - **Expediente N° 24.559**, autoría de la Diputada Paola RUBATTINO, por el cual se declara Ciudadano Ilustre de la provincia de ER, al futbolista oriundo de Gualeguay, Ramón Ismael Medina Bello, conocido popularmente como el “Mencho”; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, con las modificaciones introducidas , del siguiente texto.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar ciudadano ilustre de la provincia de Entre Ríos, al futbolista señor Ramón Ismael “Mencho” Medina Bello, en mérito a su trayectoria en el ámbito deportivo y ejemplo en la actividad, en virtud de su altruismo profesional y vocación de servicio por la comunidad

ARTÍCULO 2°. Entregar al señor Ramón Ismael Medina Bello, un cuadro y la copia de la Resolución con sus fundamentos por escrito en el homenaje a rendirse en esta Cámara.

ARTÍCULO 3°. De forma.

SATTO – CÁCERES (José) – NAVARRO – RAMOS – SILVA – ZACARÍAS-

·
PARANÁ, Sala de Comisiones, 18 de junio de 2021.